

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5950 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.-Que el concurso ordinario n.º 164/2013, referente a los concursados Dolores Jiménez Sánchez y Miguel Pérez Luque, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de mayo de 2014, a las 10,00 horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

2.-Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4.-Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de sus adhesión.

Jaén, 30 de enero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140006798-1